

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2278

Impreso el día 31 de agosto de 2015

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: Centésimo octogésimo aniversario de la localidad de Villa La Paz, provincia de Entre Ríos, celebrado el 13 de julio de 2015. Expresión de beneplácito. **Elorriaga, Gaillard, Bidegain, Gallardo, Solanas, Ortiz Correa, Gervasoni y Ríos.** (3.606-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elorriaga y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la celebración del 180° aniversario de la fundación de la ciudad de Villa La Paz, provincia de Entre Ríos, a conmemorarse el 13 de julio de 2015; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 180° aniversario de la localidad de Villa La Paz, provincia de Entre Ríos, celebrado el 13 de julio de 2015.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

Rubén D. Sciutto. – Omar S. Barchetta. – Luis E. Basterra. – Jorge A. Cejas. – José A. Ciampini. – Patricia De Ferrari Rueda. – Patricia V. Giménez. – Ana M. Ianni. –

Elia N. Lagoria. – Mario N. Oporto. – Ana M. Perroni. – Antonio S. Riestra. – Alicia Terada. – Gabriela A. Troiano. – Jorge A. Valinotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elorriaga y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la celebración del 180° aniversario de la fundación de la ciudad de Villa La Paz, provincia de Entre Ríos, a conmemorarse el 13 de julio de 2015, ha tenido en cuenta el hito que significó para el desarrollo de la provincia.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración de los 180 años de la fundación de la Ciudad de Villa La Paz, Provincia de Entre Ríos.

Oswaldo E. Elorriaga. – Ana C. Gaillard. – Gloria M. Bidegain. – Miriam G. Gallardo. – Julio R. Solanas. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Lautaro Gervasoni. – Liliana M. Ríos.